

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS
MIL UNO.**

- - - o o o O O o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veintisiete de agosto de dos mil uno, siendo las 11 horas y 5 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Jaime Vidal Falomir.
D. Miguel García Benítez.
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D^a . Gregoria Gil Latorre.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. José Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1 RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN
DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO.**

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. ZARZOSO: Buenos días a todos, la Sra. Martínez ha presentado una reclamación a la aprobación, la Sra. Martínez, en representación de Segregación Porteña, nos ha presentado una reclamación a la aprobación inicial de los Presupuestos del 2001, basada en tres alegaciones, la primera de ella dice “ a la vista de los informes de Intervención que los presupuestos de ingresos

están inflados”, la segunda dice que “quiere saber qué vamos hacer con los 420 millones de pesetas de venta de parcelas municipales, que no han sido incorporadas al presupuesto municipal”, y la tercera alegación que nos hace “que el Equipo de Gobierno discrimina al Puerto respecto a Sagunto, respecto a una serie de cosas. Los argumenta en dos principios básicos, el primero compara los sectores industriales y de servicios con el sector agrícola, luego en el capítulo de inversiones y termina solicitando que se modifiquen los presupuestos en una serie de partidas que aproximadamente la podíamos cuantificar en unos 500 millones de pesetas.”

Voy a empezar contestando al primer supuesto, en el que dice que los presupuestos están inflados en una cantidad de 256’7 millones de pesetas. Su reclamación está basada en el informe de Intervención que se hizo en su día cuando se aprobó inicialmente el Presupuesto, y que dice exactamente el informe: “En lo que al estado de ingresos se refiere se adjunta detalle en el que se pone de manifiesto una diferencia entre la valoración efectuada por los servicios económicos y la cantidad definitiva presupuestada.” Yo al respecto tengo que decir varias cosas, en primer lugar que comprendo y respeto el informe de Intervención, pero no lo comparto, y lo no comparto por dos razones principales, en primer lugar todos ustedes saben que los servicios económicos cuando presupuestados, guiados por ese exceso de celo, de prudencia presupuestaria, siempre tienen a presupuestar a la baja, sencillamente como funcionario a mí me gustaría tener gran liquidez y poder trabajar muy cómodamente sin tener que hacer, a veces, verdaderos alardes de malabarismos; en segundo lugar yo pienso que cuando se presupuesta lo que se hace es poner una previsión y expectativas de ingresos, y en ese aspecto yo creo que conozco mejor nuestro municipio que el Sr. Interventor, creo; yo me suelo pasear mucho, tanto por el núcleo de Sagunto como por el núcleo del Puerto y en el Vial Internúcleos recientemente inaugurado si ustedes se fijan verán como en el corto espacio de un kilómetro, y ahora cuando ustedes bajen lo comprueben, tenemos 14 grúas que están construyendo, en un kilómetro justo de longitud tenemos 14 grúas que están construyendo, quiero decir con esto que cuando he presupuestado en nombre del Equipo de Gobierno no lo he hecho así porque así, y me estoy refiriendo concretamente al ICIO, que luego se recaude o no se recaude será otro problema, pueden fallar otras cosas, pero que el Presupuesto efectivamente ha sido por parte mía ajustado, estoy convencido de ello. En cuanto al ICIO, del cual la Sra. Martínez es en el que dice que se ha exagerado en los impuestos indirectos, el único impuesto indirecto que tenemos en el Ayuntamiento en estos momentos es el ICIO, Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, dice que se ha exagerado. Ya lo dije en el pasado Pleno, dije que todos los impuestos habían seguido una tónica presupuestaria proporcional, dije en el 99 fueron 300 millones, en el 2000 350, y en este del 2001 van 426. El motivo lo acabo de decir, las expectativas son muy grandes.

Por otro lado Sra. Martínez difícilmente se pueden inflar mucho los Presupuestos cuando si el capítulo total de ingresos sube un 15’3%, en total, los impuestos sólo suben el 9’6 y las tasas bajan el 10’6, difícilmente se pueden inflar mucho los Presupuestos. Usted aquí se nos autoproclama profeta de la nueva España, dice “el Equipo de Gobierno exagera en las previsiones de ingresos, esta vez en los impuestos indirectos y no se ha aplicado dicho criterio a las tasas porque necesitan que sean necesariamente deficitarias para justificar una próxima subida” eso es una afirmación gratuita que hace usted, pero que no es acertada, las tasas no bajan por los motivos que usted dice, yo le voy a decir el motivo por el cual las tasas bajan, y es la mar de lógico y natural. Mire usted, le voy a hablar de la tasa de basura y la tasa de agua potable por ser las más representativas por el gran volumen económico que representan. La Tasa de basura en el

2000 se presupuestaron 493'9 millones, en el 2001 se presupuestan 388'1 millones de pesetas, un 21'4 menos que en año 2000, a pesar de haber aprobado en este Pleno un incremento de del 7'1; previsiblemente recaudaremos en esta tasa uno 105 millones menos, pero usted sabe por qué, porque en la tasa del 2000 iban cinco padrones, tercero y cuarto del 99 y primero, segundo y tercero del 2000, cinco padrones; nos pusimos al día en el cobro de los padrones que íbamos retrasados, y en el del 2001 solamente van cuatro, los normales, el 4º del 2000 y 1º, 2º y 3º del 2001, y un padrón menos equivale a recaudar 93 millones menos de pesetas; pero además este incremento que aprobó este Pleno del 7'1 por circunstancias que usted conoce igual que yo, se empezará a cobrar en el tercero y cuarto trimestre, es decir vamos a perder ese incremento del 7'1 en el primero y en el segundo y eso equivale a 13 millones más de pesetas. Después una tasa un debatida, tanto en comisión informativa como en el pleno, y se hizo a la baja que nos va a costar unos 14 millones de pesetas.

Algo parecido ocurre con la tasa del agua. En la tasa del agua en el 2000 se presupuestaron 329 millones de pesetas, en el 2001 se presupuestan 279'8 millones de pesetas, un 15% menos que en el 2000, a pesar de haber aprobado por este Pleno un aumento para el 95% de los ciudadanos de 45'9%, y vamos a dejar de recaudar unos 50 millones de pesetas menos, también porque hay un padrón menos, en el 2000 iban 5 y ahora van cuatro. También entra en vigor esta tasa durante el 3º y 4º trimestre, vamos a dejar de recaudar unos 62 millones menos, y luego tenemos bonificaciones que se establecieron que nos costará dinero que hoy no se pueden cuantificar todavía, como fueron las bonificaciones que hubo por la cuota de consumo a jubilados, pensionistas y familias numerosas.

Esos son los motivos, Sra. Martínez, por los cuales han bajado la recaudación en las tasas un 10'6%.

Después dice que vamos a subirlas, da la sensación que usted aquí está haciendo de profeta, pero es que hay cosas que se caen por su propio peso, que son de pura lógica. Nosotros hemos subido en el 2001 el 7'1% en basuras, a nosotros el contrato de mantenimiento nos ha subido 12'7%, lo mismo ocurre con la del Agua, hemos subido un 42'9, pero a nosotros el agua nos ha subido un 200'8%, no hace que usted se haga la adivina para saber que son dos tasas que tendremos que actualizar.

Pero mire, a mi de todo esto lo que más me llama la atención es que usted que siempre ha puesto en tela de juicio la coherencia de los informes de los servicios de intervención sea ahora en esta reclamación cuando se basa en ellos para impugnarlos, oiga o es imparcial y es coherente para uno o para otro o es para siempre. Yo jamás pondré en tela de juicio un informe de Intervención, y además voy a debatir sus argumentos basándome en los informes de Intervención, le voy a rebatir sus argumentos uno por uno basándome en los informe de Intervención.

Su alegación en este primer punto, de ser cierta sería efectivamente motivo de impugnación previsto en el art. 151.c de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que dice “por ser manifiestamente insuficiente los ingresos en relación los gastos presupuestados”, pero fíjese ahora lo que dice al respecto el informe de Intervención: “la diferencia entre los ingresos presupuestados y los ingresos que figuran en el detalle justificativo de las previsiones de ingresos es de 256'7 millones de pesetas, lo que representa casi un 4% sobre el total de ingresos, y que por su reducido porcentaje no es considerado por este Interventor como una manifiesta insuficiencia de ingresos en relación con los gastos presupuestados”, luego, me parece que después de esto, Sra. Martínez, usted de no hacer uso de demagogia poco tendrá que alegar a este respecto en este primer punto. Pero continua el Sr. Interventor y dice: “por todo ello y en tanto la

previsión de ingresos sea razonable y no ponga de manifiesto una insuficiencia de los mismo, dado que nos movemos en el campo de cierta objetividad no pueden informarse negativamente las previsiones”. Voy a seguir Sra. Martínez, creo que esto ha quedado mas claro que el agua. Posteriormente usted en su reclamación trata de argumentar otra serie de motivos para demostrar que los ingresos son manifiestamente insuficientes y usted aquí se mete con algo que no tiene nada que ver en absoluto con el tema, me empieza a hablar del saldo de los dudosos cobros, la relación de los derechos reconocidos en los impuestos y tasas y los ingresos efectivamente recaudados, los gastos sin consignación presupuestaria, el reconocimiento extrajudicial de créditos, eso no tiene nada que ver, estamos hablando de presupuestos.

Veamos lo que dice el informe de intervención al respecto: “toda la demás justificación basada en los cobros realizados así como la estimación de dudoso cobro considerada en el remanente de tesorería que tratan de inducir a que los ingresos están sobredimensionados, y por lo tanto poner de manifiesto un déficit inicial, no deben tenerse en cuenta a la hora de realizar las previsiones de ingresos”, luego no me hable usted aquí ahora de dudosos cobros, porque yo a usted no le voy a contestar. Porque si usted se ha basado en el informe de Intervención para defender sus alegaciones tendrá que basarse en todo, y se lo vuelvo a repetir, no deben tenerse en cuenta a la hora de realizar las previsiones de ingresos.

Luego usted pasa a otro punto y pregunta por los cinco últimos meses del agua, que efectivamente no se presupuestaron, habíamos pagado 27’5 millones y no se presupuestaron por las causas que ya explique en el Pleno y que en este Presupuesto del 2001 tampoco figura ninguna partida presupuestaria para pagarlo, yo le voy a decir también lo que dice el informe de Intervención: “según parece el Alcalde ya ha iniciado las gestiones para que con el crédito consignado sea suficiente para atender las obligaciones exigibles”. Le digo lo que dice el informe de Intervención.

El último punto que usted toca es el reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores, dice el informe de Intervención: “Buena parte de los mismos se deben al retraso en la recepción de facturas, sin olvidar que también hay gastos sin consignación. Ello es a priori en el momento de elaborar este Presupuesto está resuelto, pues se consignan los créditos necesarios”.

Yo creo que este primer punto de su alegación, Sra. Martínez, se lo he rebatido con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en la mano, pienso que usted ahora puede salir aquí y decir sobre el mismo lo que usted quiera, pero la posición del Gobierno está muy clara y dentro de la Ley usted no tiene ninguna razón.

Respecto a los otros dos puntos, respecto a las otras alegaciones, de todas formas, Sra. Martínez, se nota que su exposición ha sido trabajada, se nota que tiene un sentido común todo lo que usted dice, pero en el punto segundo y tercero aparece esa doble personalidad de la Sra. Martínez, esa doble personalidad demagoga, panfletaria, que usted quiere ser protagonista, y mire como ya he estado hablando un rato prefiero escuchar lo que usted dice respecto al punto segundo y tercero para yo salir en un segundo turno y rebatírsele.”

El SR. MONTESINOS: “Voy a intentar ser lo más breve posible porque creo que está bastante clara cual va a ser la votación. Ya durante el debate de aprobación inicial del Presupuesto, nuestro Grupo en la primera intervención efectuó una serie de consideraciones entre en las que algunas de ellas se encuentra la que hoy motiva de reclamación de SP y que para su constancia transcribimos “si un presupuesto por pura definición debe recoger todos los gastos y los ingresos previstos hemos de reconocer que

el que hoy se nos presenta para su aprobación debería de haber entrado en vigor el día 1 de enero de 2001 y no presentarse a su aprobación a mitad de julio, decía más, no recoge todos los gastos porque se anuncian más de los previstos, este Concejal no entiende que se anuncien nuevas inversiones y que no sean incluidas en el Presupuesto del 2001 y la previsión de ingresos es especialmente optimista a juzgar por el informe de Intervención, y a juzgar por la liquidación del Presupuesto del 2000. De esta manera mientras se liquidan derechos de cobro por impuestos indirectos del 2000 por valor de 272 millones, en el presupuesto inicial se prevé recaudar casi 460. Hacíamos referencia también en el Presupuesto del 2001 la diferencia existente entre los ingresos presupuestados el detalle justificativo de 256 millones que señalaba el informe de intervención y que nos hacía pensar en la posible ilegalidad, ya lo decíamos, de nuestro Presupuesto y en la posibilidad de su impugnación, por entender que no atendía los créditos necesarios para atender las obligaciones exigibles. Con esta consideración dejábamos claro nuestra desconfianza en la elaboración del Presupuesto por el Equipo de Gobierno, ya que ponía al descubierto su falta de rigor al separarse del objetivo de máxima prudencia que se ha venido respetando en las previsiones de ingresos en los últimos ejercicios presupuestarios. Asimismo hemos puesto de manifiesto nuestra total disconformidad con la habitual situación que nos viene planteando con el reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores, por entender que se viene efectuando un uso abusivo de esta herramienta que permite la Ley, posibilitándoles que cada Concejal con Delegación gaste sin tener consignación presupuestaria y que en muchas ocasiones queden en el cajón multitud de facturas sin haberle consignado los créditos necesarios. Preveíamos que se habilitara en el capítulo de ingresos crédito necesario para atender las obligaciones del pago del agua consumida durante el ejercicio 2000 por un importe de 22 millones. Compartimos y estimamos la primera de las alegaciones porque forma parte de nuestra propuesta en el debate inicial del Presupuesto. Luego con respecto a la venta del Patrimonio Municipal del Suelo solicitábamos en nuestra intervención se incluyese en el estado de ingresos del presupuesto los derechos reconocidos y se destinase a la construcción de un edificio de nueva planta entre los dos núcleos de población, dotándolo de los medios necesarios para atender la gestión municipal dando cumplida respuesta a las deficiencias que existen en la actualidad y poder acercar y hacer más accesible la Administración al Administrado. No podemos aprobar la parte dispositiva de la tercera alegación que hace por no compartir entre otras cosas los criterios de aplicación que SP expone en su alegación. Pensamos que tenéis razón cuando hacéis mención en la segunda alegación de que cuál es la razón que ha motivado el Equipo de Gobierno que sólo prevé por tal concepto ingresos de 600 mil pesetas cuando estos superan 420 millones, y dice más en su alegación, estamos de acuerdo en ello cuando dice ocultar, pensamos que es lo mismo ocultar al Pleno y a los ciudadanos el destino que se les piensa dar. Con ellos el Equipo de Gobierno irá a aprobando inversiones a espaldas del debate a las prioridades de las inversiones a realizar y ante todo ocultará a la opinión pública porteña que los más de los 395 millones obtenidos de la venta de solares en el Puerto se destinarán en su totalidad, o en gran parte a gastos de inversión en el núcleo de Sagunto. Lo pueden hacer lógicamente, según el informe del Interventor, lo que también pensamos que no es lo más recomendable actuar de esta forma.

Consideramos que esta reclamación propiciada por SP ha sido motivada por la prepotencia mantenida por el grupo de los 13 en la aprobación inicial con el consabido retraso y el perjuicio organizativo que supone para las arcas municipales de los que a ustedes Equipo de Gobierno les hacemos responsables.

Por todo lo expuesto mantenemos nuestra aprobación a la primera alegación de SP, emitimos nuestro voto negativo a la aprobación definitiva del Presupuesto como ya lo hicimos, y entre otras cosas por no haberse contemplado en el mismo ninguna de nuestras propuestas que ya nombre en su día y no voy a volver a repetir y que tampoco nuestra enmienda en la aprobación inicial fue tenida en cuenta. No aprobaríamos la tercera alegación vuestra por el criterio que aplicáis de esos 420 millones de reparto por lo dicho anteriormente y entre otras cosas, por ejemplo, hacéis una serie de reparto de ese presupuesto y ahora viene como dicen como anillo al dedo, sería muy debatible qué hacer con esos 420 millones, vosotros tenéis un criterio, el Equipo de Gobierno puede tener otro y nosotros podemos tener otro, simplemente como observación deciros que no habéis tenido en cuenta que parte de esos solares que se venden que son del Puerto pues se podía haber tenido en cuenta parte de las deficiencias o de las necesidades que existen en Almardà, por ejemplo, que verano tras verano siguen siendo patentes y siguen siendo actualidad y reivindicativas por aquel colectivo de vecinos y que no se nombra para nada en ese reparto, quizás se os haya pasado pero puede ser una observación a tener en cuenta, por ejemplo. Por ese mismo detalle y por otros más pues no podríamos estar de acuerdo en ese reparto que hacéis en esa alegación.”

EL SR. ARIÑO: “Yo me centrado básicamente en el tercer punto, que ya casi es mi especialidad, Maribel, lo del Consell Agrari, yo no se cual es la fijación que tienes con el Consell Local Agrari, pretendiendo, supongo yo, que lo que pretendes al final es crear un cierto enfrentamiento, dando a entender que Sagunto es rural, el núcleo de Sagunto Histórico y que el núcleo del Puertos es industrial, una visión absolutamente trasnochada y decimonónica, como los datos estadísticos perfectamente pueden demostrar. Ya te lo dije una vez y te lo reitero, más del 30% de los propietarios de las tierras agrícolas viven en el núcleo del puerto. Por lo tanto yo estoy, no digo cansado, pero he escuchado a más de dos y de cuatro que cuando tu haces este tipo de intervenciones, queriendo enfrentar el mundo agrario con el mundo industrial, pretendidamente, están muy indignados con las declaraciones, vecinos tuyos del Puerto. Por tanto no entiendo muy bien eso donde se dijo.

Después querer comparar ahí dos capítulos, a parte de que yo creo que no tiene nada que ver en alegaciones es más una proclama política que una cosa ensañada sobre como se tienen que hacer unas alegaciones a un presupuesto, comparar el sector servicios y el industrial con el agrícola diciendo que partidas hay, es una cosa que no tiene ningún sentido, una persona que se nota versada o debería de estar enterada de qué es un presupuesto. Porque claro con esa reflexión que quiere decir que el sector de la Construcción que tanto participa en el ICIO y con nuestro dinero, pues resulta que el Ayuntamiento no se gasta ni una peseta en el sector de la construcción, según ese criterio del sector primario, sector secundario, sector terciario y el sector de la construcción, no lo entiendo, realmente parece una reflexión muy infantil, porque si también vamos a comparar resulta que en educación primaria tenemos mucho dinero que nos gastamos, en cambio en secundaria no, entonces que quiere decir que está desatendida, no, simplemente es una cuestión de competencias de los campos, y por tanto en aquello que el Ayuntamiento tiene competencias se gasta dinero y en aquello que no tiene competencias, o tiene unas competencias reducidas, pues se gasta el dinero que proporcionalmente hace falta para eso.

Cuando dice lo de los gastos pendientes y los gastos reconocidas pues no se exactamente donde se fijan esos números, pero le invito a mirar la liquidación del Presupuesto que se hizo en el Consell Local Agrari y le diré que no ha acertado ninguna

de las cifras que allí dan, no son 183 sino 158 la facturación de los reconocidos y las obligaciones no son 159 sino que son 167 las obligaciones reconocidas.

Vuelvo a explicar otra vez la estructura, porque es un tema que alguna vez se tendrán que aclarar si tenemos que poner tasa o no se tiene que poner tasa, según ustedes, en la guardería rural. Después le recordaré su moción de abril de este año, donde querían cargarse la guardería rural y evidentemente desaparecía también la tasa que supuestamente ustedes quieren poner.

El presupuesto del Consell Local Agrari, en números redondos, son 139 millones de pesetas, de los cuales 29 millones de pesetas van a gastos generales, maquinaria y mantenimiento de maquinaria, que tenemos un par de maquinarias y arreglo de caminos sobre todo; por tanto quedan unos 110 millones de pesetas en personal, de esos en números redondos, la Administración General se lleva 16 millones, el departamento de caminos se lleva unos 25 millones y lo que es la guardería estricta está sobre 70 millones de pesetas; pero ya se lo he dicho otras veces, y cuando quiera se lo puedo demostrar, de todas las intervenciones que hace la Guardería Rural, más allá del 45% se dedica en tiempo real a lo que sería temas estrictamente agrarios, es decir de vigilancia de campos, porque le recuerdo, otra vez más, yo no se las veces que se lo he dicho, pero se lo diré tantas veces como haga falta, nosotros miramos temas medioambientales, de actividades, de policía, de detección de vehículos sustraídos, acompañamos a veces ciclistas, no creo que esto se tenga que incluir en una pretendida o supuesta tasa de guardería rural. Por tanto haciendo un porcentaje muy a ojo, quedarían unos 32 millones de pesetas que es lo que realmente se podría gastar este ayuntamiento en guardería rural, pero resulta que eso 32 millones de pesetas viene una subvención de la Consellería de Cultura de 25 millones de pesetas porque hemos asumido ese personal en guardería rural, cosa que si le hiciéramos caso a su moción del mes de abril, le recordaba que pedía al Ayuntamiento que los servicios jurídicos de la corporación emitieran un informe relativo de la viabilidad legal de la posible integración de los guardas rurales en auxiliares de la Policía Local, con lo cual dejarían de ser guardas rurales, dejaríamos de recibir la subvención y por tanto sería imposible esa supuesta tasa que usted quiere ponernos.

Después otra cosa que tiene una cierta fijación es en el agravio comparativo, según su principio de equidad, yo creo que aplicar el principio de equidad a gente como usted, que yo pienso que lo es o al menos lo ha sido una persona de talante progresista y de izquierdas que la manera de distribuir el dinero sea proporcional de allí de donde vienen el dinero, siempre se ha sabido que el dinero se recogen de donde están y se invierten donde hace falta, tanto sea en un núcleo o sea en el otro, eso es lo que aplicamos, porque llevado al absurdo esa propuesta suya, después tendría que llegar a los barrios, por qué este barrio se le aplica más que a otro si a lo mejor contribuye en una proporción o en otro. Yo creo que es un discurso que está perdiendo cada vez más adeptos, se está creando el núcleo duro del discurso segregacionista, pero cada vez hay menos gente que lo está siguiendo, eso de hacer victimismo de una cosa que no hay, y no hay que comparar las inversiones hechas, y le recuerdo, así por ejemplo la que se está haciendo en la Iglesia de Begoña, el vial internúcleos, todos los pomales, la piscina, la biblioteca, la plaza del sol, la EPA, el instituto Camp de Morvedre, lo del horno, el antiguo sanatorio, eso son cosas que se están haciendo en el núcleo que usted, pretendidamente, dice no se hacen inversiones, y repito nunca se tiene como criterio, desde este Equipo de Gobierno, el que el dinero vaya en función de donde se recaudan sino en función de donde se piden, si hay más de un año, suerte que ha tenido ese núcleo y si no pues se hace en función, ya le digo, estrictamente de lo que consideramos que es más necesario que otro.

Todo aquello que usted propone para el centenario me parece que es una cosa para crear victimismo, porque el año pasado hacía una serie de peticiones, por cierto este año muchas de ellas no las pide, no se exactamente si el alcantarillado ya no es importante que el año pasado lo pedía, la piscina descubierta del Campo del Fornás que el año pasado la pedía y este año no la pide, urbanizar la desembocadura del río que el año pasado lo pedía este año no lo pide, lo de las fiestas del Carmen el año pasado lo pedía y este año no lo pide, lo de las fiestas patronales del Puerto el año pasado pedía una partida y este año no lo pide. Debe que ser que esto un año es importante para usted y al año siguiente ya no lo es. Bueno, pues lo del Centenario simplemente decirle que esto irá en la partida del año 2002 que es como toca, no en el del 2000, ni en el del 2001.”

La SRA. MARTÍNEZ: “ Vaya por delante Sr. Zarzoso y Sr. Ariño que las alegaciones no son de la Sra. Martínez ni de Maribel, son de la asociación o del Grupo Segregacionista, o no creo que su presupuesto sea el del Sr. Zarzoso, ¿verdad?, eso se lo he reiterado hasta la saciedad. Eso vaya por delante y empleemos unos términos, a ver si es posible, ahora hablaremos de demagogia también, en los que el respeto se guarde.

Usted una de las cosas que le he irritado, por lo visto, en su intervención, es que dice usted cuestiona informes de intervención y ahora santo y bueno. Mire usted, yo siempre que cuestiono los informes de Intervención es porque he querido que el Interventor concrete más y sea más exhaustivo, y yo entiendo porque son funcionaria, las enormes dificultades del Interventor, muchas veces, para decir al pan pan y al vino vino, y eso lo saben ustedes igual que yo; es decir no es que yo discrepe, yo le digo: oiga en el reconocimiento de obligaciones esto concrete cuántos gastos se han efectuado sin consignación presupuestaria, y no hay manera de saberlo.

Entrando en el tema del asunto, en cuanto a la previsión de ingresos, usted dice que hay 10 grúas en el vial internúcleos y que la previsión de ingresos no están infladas y que nosotros comentamos que las tasas subirán. Evidentemente las tasas subirán y usted lo ha reconocido en el tema del agua y que no hace falta ser profeta. Pero yo le voy a dar una lectura por qué las tasas, precisamente en este Presupuesto tienen unas previsiones más bajas, más bajas que las de ejercicios anteriores, y con independencia de padrones o no padrones, ahí están los derechos reconocidos y los cobros. Mire usted, en el tema de impuestos indirectos, en estos momentos según los datos verbales, porque los escritos sólo había de recaudación hasta febrero y quedaban por pasar una serie de ingresos, en estos momentos los ingresos por el impuesto de construcciones hace escasamente cuatro días rondaba los 49 millones de pesetas, si hay machos más millones no lo sabemos porque no se nos ha facilitado el dato. Lo que sí que es evidente es que esa previsión está hinchadísima si nos atendemos a los cobros y previsiones de ejercicios anteriores. Usted dice que yo confundo la velocidad con el tocino, perdone, ustedes son lo que hacen siempre los planteamientos a mitad, porque el interventor se ve obligado a decir una cosa que es cierta, un Presupuesto es una previsión de ingresos y gastos, se prevé, efectivamente, estamos en el supuesto de la hipótesis, se está previendo, previendo unos gastos y unos ingresos; o sea, ¿que cada año esto es como el Casino Monte Picayo y uno prevé y no tiene en cuenta los resultados anteriores?, usted está planteando que la Ley Reguladora de las Haciendas Locales no plantea que las liquidaciones de Presupuestos, y los remanentes, y como van las finanzas municipales sea un parámetro básico e ineludible para las previsiones del ejercicio siguiente? ¿Usted se cree que el legislador es idiota? o ¿qué yo soy idiota o el que ha hecho la Ley es idiota? pues está usted muy equivocado. Usted lo lógico y lo sensato y lo de sentido común, y si fueran buenos gestores, es prever

el ejercicio que viene basándose en datos y en antecedentes y en los análisis de las liquidaciones y de las previsiones anteriores, porque este Ayuntamiento no se monta todos los años como una carpa de circo, esto no es un circo que lo montan un año, y un año tiene éxito con el trapecio y otro año no acuden los espectadores. Entonces en cuanto a liquidaciones y previsiones de ingresos le voy a leer los datos y verá usted como yo si que tengo toda la razón, y los saldos de dudoso cobro también son indicativos ¿por qué son indicativos? Porque los padrones fiscales, y lo sabe usted y lo se yo y lo comenta la Viceinterventora, tienen numerosos fallos y están pendientes de sanearse y eso se nos dijo en una Comisión Informativa el año pasado, con lo cual se producen desajustes. Mire usted, en el año 99, derechos reconocidos en impuestos indirectos, tenía 2025 millones y cobró 1713 millones de pesetas, ya había una diferencia en el año 99 de 312 millones. En el año 2000 usted seguía incrementando los derechos reconocidos a 2.134'597, pero fíjese que mala pata, a pesar de los padrones, ahora hablaremos de las tasas, sólo cobró 1.844.- millones de pesetas, es decir las diferencias entre los reconocidos y los cobros, sin hablar de previsiones que eran igual o más altas se cifraban en 312 millones y en 290 millones; pues bien, a la vista de esos antecedentes en impuestos indirectos, usted este año en presupuesto de impuestos directos en concepto de ingresos lo fija en 2242 millones de pesetas. Yo le hago el siguiente planteamiento, si cuando tengamos la liquidación del 2001 usted ha fallado sus estimaciones, aunque sepa más que la Intervención de Fondos, 400 o 500 millones va a dimitir, porque claro usted sabe más que la Intervención, y conoce la realidad. Cuando uno se permite hablar en esos términos pues debe de asumir las consecuencias, ya veremos cuando tengamos la liquidación del 2001, Sr. Zarzoso, como están las previsiones tan optimistas y tan sabiondas y tan conecedoras de la realidad del Equipo de Gobierno.

Pero es que nos vamos a los impuestos indirectos, que efectivamente es el Impuesto de Construcciones y nos encontramos con más de lo mismo, se había presupuestado en el año 99, 394 millones, que fue el año bum de la construcción, y se recaudaron 366, y en el año 2000, 272 y se recaudaron 271. Usted sabe que el Impuesto de Construcciones funciona con autoliquidación, una gran parte, bien si yo recaudo en el año 2000, 271 millones de pesetas, con unas previsiones de derechos reconocidos de 272, ya veremos Sr. Zarzoso cuanta recaudación hay previendo 426 millones de pesetas. Le vuelvo a hacer el mismo planteamiento si se equivoca en 100 millones en este concepto ¿dimitirá usted?.

En cuanto a tasas, ingresos, pues mire usted, en el año 99 se previeron derechos reconocidos en derecho de tasas por 1149'799 millones de pesetas, y a pesar de las subidas fiscales y de la presión fiscal de este Equipo de Gobierno, porque estaba acogido a un Plan de Saneamiento, se recaudaron 1014 millones, es decir 134 y pico millones menos, con las grandes subidas del año 99, las que ustedes nos suben y alardean, como el impuesto de bienes inmuebles es porque saben perfectamente como los demás que la base catastral sube, con lo cual aplicando el tipo tienen mayores ingresos, es decir que no vayan ustedes de política de contención de impuestos que no. En el año 2000 estas mismas cantidades de tasas curiosamente se produce el bajón, peso a las subidas del Plan de Saneamiento 1314 millones frente a 1043 millones recaudados, 270 millones y medio menos, y nos encontramos con el 2001 con que la previsión de tasas baja. Por qué baja la previsión de tasas, cuando se supone que todo sube, ha aplicado un 20% de subida de agua o un 40, que se ha subido un 7 y pico el impuesto de bienes inmuebles, cómo se explica la paradoja que ustedes suban un 7%, un 40% el agua, suban la basura por encima del coste de la vida, y en cambio estas previsiones son menores. Saben por qué son menores, porque saben perfectamente que no van a recaudar lo que estimaron el año

pasado y justificaran los déficits de las tasas y plantearan dentro de un mes o dos la necesidad imperiosa de subir las tasas a los vecinos, esa misma necesidad imperiosa que ustedes saben que aprobaron un plan de saneamiento, porque el Ayuntamiento estaba con un déficit fuerte y que se lo tuvo que aprobar el Ministerio de Hacienda, esa misma necesidad de recaudar fondos para las finanzas municipales no lo han aplicado usted a la guardería rural, y ahora hablaré de la guardería rural a posteriori. Cuando tenían un compromiso solemne con el Gobierno, con su gobierno, con el gobierno central que fue quien les aprobó el plan de saneamiento, de qué todo servicio que fuera susceptible de ser financiado con tasas ustedes adquirirían el compromiso de cobrar esas tasas, y usted lo sabe y lo sabe todo el Equipo de Gobierno, haciendo un ejercicio demagógico y de enfrentamiento, una vez más, curiosamente el único servicio que no ha pagado una peseta, es el servicio de guardería rural, y ustedes han vulnerado sus propios acuerdos plenarios. Pero claro, esto es demagógico.

Para qué sirven las liquidaciones, Sr. Zarzoso, dice la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pues para lo que le estoy explicando yo, para que esas previsiones subjetivas de tanto conocedor del terreno, tengan unos parámetros de probabilidad y un razonamiento y una base cierta y documentada. Ya le digo que si yo me equivoco no volveré a hacer alegaciones al Presupuesto, pero si usted se equivoca debería dimitir, y más en los términos que habla.

Por qué hablamos de los saldos de dudoso cobro? Porque han subido doscientos y pico millones de pesetas y Por qué viene a colación toda esta necesidad segregacionista de poner de manifiesto esta insuficiencia de ingresos, porque nos tememos que en un plazo breve la hacienda municipal pueda encontrarse en una situación delicada. Mire le voy a leer el informe del Interventor en relación con el Préstamo que se ha solicitado. El Interventor concluye la operación de préstamo, un informe de 6 de julio de 2001 diciendo, “por último, en lo que a la capacidad financiera de este Ayuntamiento para hacer frente a los pagos derivados de esta operación, se está refiriendo al préstamo, en opinión de este Interventor, como le exige el art. 53.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, decir que la operación se ha proyectado para que no suponga incrementos excesivos en la carga financiera, por lo que como se puede comprobar el efecto de la misma va a ser seguir en el mismo nivel que el actual, ahora bien, si este Ayuntamiento tiene previsto ir incrementado los gastos a nivel actual de crecimiento, dado que la carga financiera ya no va a disminuir de una forma considerable hasta el año 2006, deberán tomarse medidas de ajuste para equilibrar el crecimiento de los gastos al ritmo que lo hagan los ingresos o buscar alguna fórmula de refinanciación de la deuda. Ustedes ya han tenido una refinanciación de deuda que ha supuesto no amortizar prácticamente nada y a pesar de la refinanciación de la deuda y a pesar de una serie de ventajas y de negociar un Plan de Saneamiento aquí ya se nos está avisando o se contiene el gasto o dentro de poco tendremos más refinanciación de la deuda porque se van a tener menos recursos si se sigue gastando al ritmo que se está gastando.

Les recuerdo que el propio préstamo va dirigido a la compra de libros de la biblioteca, fíjese a qué niveles nos situamos muchas veces. En cuanto al reconocimiento de obligaciones, claro que sí, el 70% son rentistas de suelo del Consell Local Agrari, no son agricultores, no comen de la tierra, obtienen rentas, además de trabajar en Banca o en el sector servicios gran parte de ellos. El reconocimiento de obligaciones, evidentemente, aprisionar fiscalmente a los vecinos, pese a renegociar la deuda que se empezó a amortizar el año pasado y unos compromisos que eran ineludibles. Pese a todas esas ventajas para el Equipo de Gobierno ustedes con una dobla moral increíble se han pulido, pulido, que se puede decir así 395 millones de pesetas en tres años. Que eso

no es objeto del Presupuesto, evidentemente, si usted hace separación del resto de temas, no, pero fíjese, verdad que el reconocimiento de obligaciones de este año ciento y pico millones de pesetas se va a pagar con cargo a este presupuesto que estamos debatiendo hoy, ¿verdad que sí Sr. Zarzoso? Que los ciento y pico millones de pesetas de juergas de ustedes del año anterior que no había consignación se van a minorar los servicios y las inversiones, verdad que sí. Vaya usted aprendiendo no aplicar los artículos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a su conveniencia y sesgadamente sino que entienda lo que es una gestión democrática, progresista y de garantías para el ciudadano. Eso es el discurso racional de una gestión de hacienda local, no lo que está usted hacienda.

Entonces en la segunda intervención hablaremos de la demagogia de las necesidades del puerto y del principio de equidad y de otras demagogias que constituyen la obsesión básica de los segregacionistas.”

El SR. CRISPIN: “ Por la prensa nos hemos enterado esta vez de la Comisión de Hacienda preceptiva, por la presa. Recordar al Sr. Zarzoso que en el mes de agosto los funcionarios, también los de empleo, en este país como en tantos otros, están de vacaciones, también los políticos. Es bueno descansar para luego poder trabajar a un buen nivel, a un buen ritmo.

Comentábamos el Concejal del Equipo de Gobierno y yo estos días que esta corporación pasará a la historia como la peor que ha tenido este municipio, un concejal de su equipo de gobierno. Hablábamos de respecto, de dignidad institucional, y hablábamos en un contesto al hilo de lo que sucede o está sucediendo cada noche en las representaciones de Sagunt a Escena en el teatro romano, sobre todo con los Concejales de la oposición. Me llama la atención el contraste, tremendo contraste, con el tratamiento que reciben otras autoridades de Valencia, y también los invitados muy numerosos que vienen de allí, pero esto es otra historia, tiempo habrá para debatirlo también en este hemiciclo.

No hace mucho, en el último pleno ordinario, asistimos a un debate bochornoso, si me permite calificativos, bochornosos, en el que durante horas, unos y otros, se dedicaban a arrojarse fango por un quítame unas facturas sin importarle el entorno en que se encontraban, como se dejaban las paredes de este hemiciclo. Entonces también denunciábamos desde el Grupo Socialista la falta de respecto que la institución y los que la representamos estamos sufriendo durante esta legislatura. Decíamos que por encima de los intereses de Partidos y de sus Grupos Políticos, estaba Sagunto, señores, decíamos. Hoy se celebra un Pleno extraordinario para decir no a una serie de alegaciones al Presupuesto aprobado inicialmente el 16 de julio en este mismo pleno. Unas alegaciones que se presentaron el 17 de agosto en mitad del centro del periodo vacacional estival de los órganos de gobierno de nuestro municipio, y me atrevería a decir que de casi todos los de España.

Habría que recomendar, a Segregación Porteña, si me permitís, un poco más de sentido común y respeto a los miembros de la Corporación, también a su merecido descanso, por lo menos el de alguno, sobre todo cuando observando el contenido de las alegaciones más parece un intento de aprobar la lección, una lección que parece suspendisteis en julio o que no supisteis defender en julio.

En cualquier caso, podía haberse presentado, dado su contenido, en el mes de julio y haber resuelto y no esperar, parece, no se muy bien, si es un intento de fastidiar al Equipo de Gobierno, o un intento de atraer la opinión ciudadana esperar a esa fecha de agosto para presentar el último día lógicamente unas alegaciones que ya se ha tratado

aquí el contenido y que iremos tratando. Lo mismo le digo, peor aún, Sr. Alcalde, porque ustedes tenían, se lo dije al Sr. Zarzoso en la Junta de Portavoces, hasta el 17 de septiembre para celebrar este Pleno, y no hacemos convocar a técnicos, políticos, funcionarios, venir el viernes a la Comisión de Hacienda y hoy a este Pleno, no son fechas dado el contenido de este Pleno, en absoluto son fechas, también no hay más que observar en el Pleno las personas que pueden asistir o han asistido a lo que aquí vamos a decir. Estas cosas, y por eso hablaba de esta corporación de su actitud desde el principio en esta legislatura, va a hacer, como se dice en términos circenses, el más difícil todavía, cada vez peor. Después, cuando realmente hace falta, Sr. Alcalde, Sres. Del Equipo de Gobierno, no se arrima el hombro.

El Sr. Zarzoso me decía, cuanto antes se apruebe este Presupuesto ya definitivamente mejor. Sr. Zarzoso estamos a finales de agosto, usted sabe que debe de aprobar el Presupuesto en este año para que entre en vigor al año que viene, póngase a trabajar ya mismo, ya que ha vuelto, pongámonos a trabajar a ver si este año por fin entra el 1 de enero entra en vigor el Presupuesto del 2002. Eso es arrimar el hombro y ponerse a trabajar y no esperar, como ya dijimos y denunciemos 7 meses, gastarse 7 meses, el dinero de 7 meses sin autorización para luego regularizarlo en un Pleno encima de las vacaciones estivales, eso es trabajar por Sagunto y no lo que están haciendo hoy, ya he dicho antes lo que me parece.

Nosotros en el Pleno del 16 de julio lo dijimos por activa y por pasiva, algunos o buena parte de esos planteamientos los han recogido los planteamientos de Segregación Porteña en sus alegaciones, buena parte, denunciemos y planteamos durante varios minutos, como unos 14 folios, calculo que ocupará nuestra opinión en el acta; planteábamos nuestra opinión sobre la gestión presupuestaria del Equipo de Gobierno y hacíamos nuestra propuesta de enmienda al Presupuesto que el Partido Popular y sus socios no permitieron, una vez más, que se asumiera, no sólo de los puntos planteados.

Vamos a recordar, decíamos que tanto en el ejercicio del 99 como en el del año 2000 se producía en el capítulo de gastos variaciones presupuestarias que denunciábamos y que vamos a indicar, en el año 99 de 4875 millones a 5353 millones del presupuesto inicial, del presupuesto definitivo en el año 99 6627 a 7.116 en el año 200 y de obligaciones reconocidas en el año 99, 5266 a 5938 millones, variaciones, como denunciábamos en virtud de la base de ejecución del Presupuesto de la nº 14, cuya competencia corresponde a la Comisión de Gobierno suponen notables diferencias entre lo que se aprueba inicialmente y el resultado definitivo del Presupuesto, por ello proponíamos desde el Grupo la siguiente enmienda: 1º que se incluyera desde las bases del Presupuesto, el compromiso de afectar y comprometer preferentemente los Remanentes Líquidos de Tesorería disponibles, y los mayores ingresos que se produjeran en el ejercicio, a los gastos que se indicaban, que vamos a indicar y según el orden que relacionamos seguidamente: 200 millones de ptas. para continuar con las repavimentaciones de las calles de nuestro municipio; 10 millones de ptas. para atender inicialmente los gastos del centenario del Puerto, tales como lo referentes a la convocatoria de proyectos y adecuación de la oficina del centenario; 15 millones de ptas. para financiar el coste de redacción del proyecto de planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos como aportación inicial de Sagunto al Consorcio de Municipios que ha de crearse para su gestión; 15 millones de ptas. para atender el primer pago de la adquisición de la Casa Romeu; 20 millones de ptas. para la redacción de un anteproyecto de ciudad deportiva; 10 millones de ptas. para premiar el concurso de proyectos para integración del río Palancia en la estructura urbana de Sagunto; 5 millones de ptas. para la edición del Boletín Informativo Municipal; además, pedíamos la modificación de la

citada base 14 del punto 5, de Ejecución del Presupuesto, en el sentido que las Incorporaciones de los Remanentes de Crédito no fuesen competencia de la Comisión y que volviera la competencia inicial al Pleno de la Corporación, al Pleno Municipal.

Hemos demostrado reiteradamente con cifras, que cada año se pone más en evidencia que el Presupuesto que se aprueba en este Pleno, no tiene nada que ver con el real. El Presupuesto Municipal es evidente que no es un presupuesto cerrado, es un Presupuesto fruto de imposiciones de los socios de gobierno del Partido Popular y que responde a sus particulares intereses y que, a nuestro juicio, no tiene nada que ver con las necesidades reales de nuestro municipio. Hemos denunciado que mientras se pide un préstamo de 540 millones para cuadrar el Presupuesto, por otra parte, se dan como dudoso cobro o incobrables, 643 millones; hemos denunciado que después de aprobar el Presupuesto, en el año 99, se aprobó inicialmente en octubre y en el año 2000 en mayo, recordemos, al final del ejercicio han aparecido tanto en el año 99 como en el 2000, más de 1700 millones en gastos e ingresos más de lo presupuestado. Hemos denunciado que después de aprobar el Presupuesto que, mientras, perdón, que mientras las necesidades ciudadanas están sin atender, año tras año por su incapacidad de gestionar lo que se presupuesta, por su ineficacia, se genera un superávit en el año 99 de 468 millones, en el 2000 de 292 millones, dinero como saben, presupuestado por ustedes y que después no han tenido la capacidad de gestiona, no han tenido la capacidad de gastar. Ahorros por no invertir. Año tras año aparecen en el Presupuesto las mismas inversiones para después incumplirlas y volver a ponerlas otra vez, básicamente.

Denunciamos con vehemencia también, la supresión del borrador del Presupuesto de esos 100 millones para reparación de los baches de nuestras calles, cantidad que hemos incluido como habéis visto, en el recordatorio de nuestra enmienda del Presupuesto. Cuando hicimos todos estos planteamientos la respuesta que obtuvimos fue la que ya conocéis: ‘qui mana, mana’ y aquí se hace lo que dice el que manda.

Nosotros, por último, decir que somos conscientes que 13 votos son más que 12, y que no vamos a repetir hoy todas las razones que ya ocuparon casi una hora en el Pleno de debate del Presupuesto donde pensábamos que teníamos que hacerlas, y no las vamos a repetir. Pero para concluir les diremos que vamos a votar, lógicamente, en contra de la aprobación definitiva del Presupuesto, pero que si se hace una diferenciación entre la primera parte de las alegaciones que ha traído aquí Segregación Porteña, pues estaríamos por apoyar esa primera parte y, lógicamente, por las razones que ya apuntamos también en el Presupuesto, en el debate del Presupuesto, no estaríamos de acuerdo, lógicamente, es una cuestión meramente política, con la parte segunda y tercera de las alegaciones. Por tanto si, en el caso de que se hiciese una enmienda parcial, aprobaríamos lógicamente con nuestro voto esa enmienda parcial, y en cualquier caso, si no es así, pues nos abstendríamos a las alegaciones de Segregación Porteña votando, como he dicho, en contra del Presupuesto o de la aprobación definitiva del Presupuesto”.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

El Sr. ALCALDE: “No sé si es que en la Junta de Portavoces no se dijo, no se fijó tiempo. Les ruego, el segundo turno son cinco minutos, hemos empleado quince en el primer tiempo. Lo mismo que en los presupuestos, en el debate de Presupuestos, y hoy no es el debate de Presupuestos, hoy simplemente la reclamación. No, hoy no es debate de presupuestos, hoy es la resolución de una reclamación a los Presupuestos, vamos, por lo tanto no podemos abrir el debate de los Presupuestos”

Haciendo uso de la palabra, la Sra. MARTÍNEZ: “Se queda en la Junta de Portavoces, Sr. Borrás, y no se comentó nada de tiempos y el segundo turno se quedó como el primero. No estaba usted.”

El Sr. ALCALDE: “Si, parece ser que mi recomendación no se dijo, por lo que me estaba diciendo el Sr. Secretario”.

La Sra. MARTÍNEZ: “Y esto, perdone que le aclare, esto es un debate presupuestario, de Presupuestos”.

El Sr. ALCALDE: “Bien, usted aclare lo que quiera, pero el punto dice claramente ‘Resolución de reclamaciones y aprobación definitiva del Presupuesto’. Luego el debate del Presupuesto y a se tuvo en el mes de julio, en la sesión del 16 de julio”.

La Sra. MARTÍNEZ: “Bueno, entonces usted los derechos que da la ley a los ciudadanos...”

El Sr. ALCALDE: “Por eso que son los derechos que da la ley, no la ley que usted quiere interpretar”.

La Sra. MARTÍNEZ: “Bueno, yo soy ciudadana, además de cargo público, evidentemente”.

El Sr. ALCALDE: “Y no quiero entrar en debate con usted”.

La Sra. MARTÍNEZ: “Pues vamos a entrar en los segundos aspectos. Vamos a ver, aquí ha habido, vaya por delante, Sr. Crispín, que nosotros dijimos lo que dijimos en el debate de los Presupuestos, no es que no dijimos nada de lo que ahora no hayamos puesto de manifiesto, pero que trabajamos en vacaciones y hacemos alegaciones. Y yo siento que hayan concurrido a estas fechas, pero no es responsabilidad nuestra, es del equipo de gobierno por haber aprobado los Presupuestos en las fechas que se aprobó. Si ustedes no plasman en un documento aquello que intervienen, pues es decisión suya, pero los segregacionistas ejercemos los derechos que la ley nos da de la manera que estimamos más conveniente. Y vaya por delante, respecto a algunas declaraciones del Bloc, que alegar contra unos presupuestos discriminatorios, señores del Bloc, es hacer expediente de segregación, porque todas las alegaciones de la representación segregacionista en este municipio forman y formarán parte del expediente de segregación. O sea, que ustedes, si no tienen las cosas claras, se las aclaro yo pero rápidamente, vamos, eso es tradicional en los expedientes de segregación.

En cuanto a la demagogia y a la fijación mental de los segregacionistas, vamos a ver, la última la subasta, ustedes que son tan transparentes, que gastan en función de las prioridades, que son solidarios, son solidarios frente a unos criterios economicistas nuestros, que es que el núcleo que más genera invierta, ustedes como eso lo tienen claro, la prioridad de las necesidades y la transparencia y la gestión democrática, tienen la desfachatez y la demagogia de tapar sistemáticamente 395 millones de ingresos que ha generado la actividad económica del Puerto en patrimonio municipal del suelo, y el año anterior y el año pasado también. Es decir, como ustedes están preocupados por las prioridades, pues esos ingresos, que son derechos reconocidos a fecha de hoy, no los ponen en el Presupuesto. ¿Por qué no los ponen?. Porque con eso se va a comprar Bancaja o se parcelará, solidariamente con el Bloc, en qué inversiones y qué gastos se efectúa; entre ellos casi unos 90 millones de obras exteriores al norte del Palancia, que ya plantearé en este Pleno, a santo de qué se tienen que estar pagando unas obras exteriores que tendrían que pagar los propietarios del norte del Palancia.

Bien, eso es en cuanto a la solidaridad y en cuanto a la transparencia, consignan 600.000 ptas. y 100.000 ptas. creo que fue el año pasado. ¿Por qué no los ponen, si

tienen derechos reconocidos y han adjudicado las parcelas?. ¿Por qué sustraen del debate público y del conocimiento de la opinión pública esos 400 millones de ptas.?. Porque quieren, que es la respuesta que nos dieron en la Comisión de Hacienda, porque no les conviene, porque no les apetece, porque no es obligatorio. Porque eso se hace generando créditos, nos ha jorobado mayo. ¡Y las 600.000 ptas. también!. Tienen ustedes la doble moral y la desfachatez de acusar de demagógicos a aquellos que les están poniendo el espejo delante de su cara, porque cuando acabe el ejercicio presupuestario, ya veremos ese dinero cómo se ha gastado.

El año pasado consignaron 600 y pagaron 297 millones, en Comisión de Gobierno. Y el Pleno sin enterarse. Sólo rastrear los gastos con que se ha ejecutado ese patrimonio municipal, llevamos los concejales segregacionistas dos meses. O sea, que el quede muy claro al Bloc que nosotros trabajamos en el expediente de Segregación, pero además de trabajar, defendemos los intereses del Puerto, y tenemos muy claro que el dinero sale de allí para aterrizar en Sagunto cuando hace falta y cuando no hace falta. Usted habla de prioridades, Sr. Ariño, habla de prioridades y no de un discurso economicista. Lo que plantean los segregacionistas no son prioridades, no es prioridad un aparcamiento en el cementerio que cualquier día habrá un accidente; no es prioridad un recinto ferial en condiciones; no es prioridad hacer unas instalaciones deportivas al aire libre cuando todo el mundo sabe que la población mayoritaria que usa las instalaciones y de piscina, es la porteña; no es prioritario aperturar dos calles; no es prioritaria una casa de la juventud en el Puerto; eso son todo tonterías. Pero sí es prioritario, señores del Bloc y señores del Partido Popular, una ladera del Castillo de Sagunto que vale 190 millones de ptas.; es prioritárisimo hacer una instalación deportiva al norte del Palancia, cuando todavía no hay residentes. ¿Verdad que eso es prioritario?, eso es fundamental, al norte del Palancia todavía no vive nadie. Pero faltaría más que la Ciudad Imperial no tuviera una instalación deportiva, aunque no viva nadie y aunque haya que pedir un préstamo, y aunque ya veremos cómo se usan esas instalaciones. Eso sí es prioritario, y además, una de las cosas que más nos escandaliza a los porteños, y créanme y se lo digo de verdad, es la poca ética que tienen ustedes hablando de insolidaridad. Pero, ¿cómo se atreven a hablar de insolidaridad si todas las inversiones se las llevan ustedes para arriba?, ¿quiere que hagamos la retahíla?, ¿hablamos del parking, hablamos de la Casa Mestre Penya, hablamos de la Casa dels Berenguers que las dos obras supondrán 400 millones, hablamos del Conservatorio, hablamos de la Lira, hablamos del Polideportivo, hablamos de 40.000 historias más que se han aprobado estos dos años. ¿A cambio de qué?, porque el Sr. Ariño cita el Centro Cívico, el Centro Cívico tiene 4 años previsto, la rehabilitación de la Casa de Cultura está desde el año 95 para que ustedes la saquen, o desde el 96, año tras año. ¿Saben lo que le han puesto al Puerto de inversión?. La piscina, la piscina, un poco de dotación y los colectores y el alcantarillado y la estación de bombeo, eso son infraestructuras comarcales. O ¿van a contar ustedes la potabilizadora de Sagunto para Sagunto como inversión?, ¿la van a contar porque está en el núcleo de Sagunto?. Qué las calles del Puerto no recogen los desagües y el alcantarillado y toda la red de pluviales de más de media comarca, eso ¿tiene el atrevimiento de vendérselo a los porteños como inversión dotacional?. ¿porqué no hacen con el patrimonio del Puerto lo que hacen con el patrimonio de Sagunto?. Las dos únicas parcelas que se vendieron del norte del Palancia, ustedes las destinaron a comprar los campos del Xulla. ¿Qué pasa, que los porteños somos ciudadanos de segunda?, ¿qué nuestro patrimonio que se genera con la actividad económica tiene que venir a financiar obras de aquí?

El Sr. Alcalde: “Vaya terminando, Sra. Martínez”.

Continúa la Sra. Martínez: “ No, no, es que es así de claro, ¿por qué no reinvierten como hacen ustedes con las pocas parcelas. Ya veremos la venta de parcelas de las otras unidades del norte del Palancia qué hacen o qué dejan de hacer. Y vaya por delante que, además es escandaloso, vaya por delante el tema del centenario. O sea, como ustedes colaboran por activa y por pasiva en borrar la poca memoria que queda en mi pueblo. Ni una peseta. Mientras que para el Maestro Rodrigo, que yo tenga que opinar, sólo en un acto 16 millones y medio de ptas.. Ni una peseta para celebrar el centenario del pueblo más grande de toda la comarca, que además es el que les nutre de fondos a este Ayuntamiento. Y perdone Sr. Alcalde, yo ruego y le digo otra cosa, cuando vuelva a poner como excusa de los patos, el que no se prevé, por favor no saque usted el centenario porque s como si nos diera dos bofetadas. Saque usted el centenario en los Presupuestos. Es una vergüenza que gente que nace y que vive en el Puerto, en el tema del centenario no haya tenido (nueve minutos y quince), y perdone, no, no pero yo estoy aquí contestando a más de cuatro. Y eso de los cinco minutos se los ha sacado usted de la manga porque no le conviene oírlo.

En cuanto al tema de la Guardería Rural, no hay ninguna contradicción. No me corte, Sr. Alcalde.

El Sr. ALCALDE: “Le ruego que se siente por favor. No es usted quien debe hablar en nombre de los porteños, porque aquí hay muchos grupos políticos que representan a los porteños. Hable en nombre exclusivamente de los votantes de Segregación Porteña y no hable del centenario del Maestro Rodrigo, cuando el centenario del Maestro Rodrigo, que es en este año, se ha presupuestado en este año, y no en el año pasado, cuando se empezó a trabajar. No sabe lo que se está haciendo

La Sra. MARTÍNEZ. “No me corte Sr. Alcalde . A la hora de las necesidades del Puerto, no mire. Todo lo que hemos planteado los segregacionistas son necesidades básicas del Puerto. Si claro, y usted en la comisión no ha tenido, no, no, mire usted, lo tiene clarísimo, y las necesidades que estamos pidiendo para el Puerto, y las obras y las infraestructuras son necesarísimas y básicas, no me venga usted con la solidaridad no con tonterías.”

El Sr. ALCALDE: “Sra. Martínez, le ruego por favor que se siente, que se siente, que le gusta mucho el protagonismo y la demagogia.

La Sra. MARTÍNEZ: “Claro, usted como está presidiendo, no, no es el protagonismo. Usted se saca de la manga los cinco minutos, y chim pum”.

El Sr. ALCALDE: “Que no conste en acta nada de esto porque he cortado la intervención. Sra. Martínez, ha terminado su turno”

La Sra. MARTÍNEZ: “Que conste en acta, a mí me da igual. Pero lo de los cinco minutos se lo sacado usted de la manga y además no estuvo usted ni en la última Junta de Portavoces. Venga hombre, que ya está bien”.

El Sr. ALCALDE: “Yo no me saco de la manga absolutamente nada. Está regulado, 10 minutos en el primer tiempo, 5 minutos en el segundo tiempo de intervenciones de los señores concejales. Somos 6 grupos políticos, se hacen los Plenos interminables. En el debate de Presupuestos se alargaron los tiempos, pero no en este, por favor, que es simplemente resolución de una alegación, de una reclamación. Sr. Gil, por favor siéntese que no tiene la palabra, por favor. No respetan ustedes, quieren que se les respete las reglas del juego con ustedes y las leyes, pero ustedes no respetan nada”.

Cierra el debate el Sr. ZARZOSO: “Sr. Crispín, efectivamente soy el responsable y así lo asumo, la convocatoria de este Pleno en el mes de agosto, pero como dijo

Enrique IV de Francia, 'París bien vale una misa'. El Presupuesto, si París bien vale una misa, aprobar el Presupuesto y dejarlo definitivamente aprobado vale la pena que lo hagamos por la vía rápida. Ustedes, pues, parece ser, dice, me ha dicho, dirigiéndose a mi, que lo que efectivamente hay que hacer es trabajar, y para trabajar hay que aprobar el Presupuesto, cuando esté aprobado, en el mes de diciembre del año correspondiente. Pues mire usted, aquí tiene el primer borrador de Presupuesto del 2002. Ahí lo tiene usted preparado y que en la próxima Comisión de Gobierno entregará a sus miembros. Luego quiero decirle con esto que efectivamente es intención del equipo de gobierno aprobar el Presupuesto del 2002 cuando corresponde.

Sra. Martínez, aprovechando lo del Presupuesto, el centenario del Puerto es en el 2002, y el Presupuesto del 2002 se debe de aprobar en diciembre del 2001. Luego cuando usted puede exigir y sacar en la prensa sobre partidas presupuestarias sobre el centenario del Puerto, debe ser y debe figurar en el Presupuesto del 2002. Y yo le garantizo a usted que aquí en este Presupuesto va una partida, la partida correspondiente para el centenario del Puerto. ¿Usted cree que el equipo de gobierno puede permanecer impasible ante un acto tan importante como es el centenario del Puerto?. Pues estaba usted muy equivocada. Por otro lado, como también lo pide su reclamación, el Presidente de la Fundación Municipal de Cultura, también tiene intención de asignar su partida correspondiente a la celebración del centenario del Puerto. Mire usted, usted pregunta dónde se han metido, qué se va a hacer con esos 400 millones de ptas. de venta de patrimonio del suelo, y usted al equipo de gobierno le acusa de ocultar, incluso en la prensa, de error presupuestario y de una forma solapada, aparece la palabra injuriar. Yo, no la entiendo, de verdad, no la entiendo, salvo, no, y te explicaré porqué. Porque lo dije muy claro en el debate del Presupuesto. Dije que la partida correspondiente, Enajenación de Inversiones Reales. Figuraban solamente 600.00 ptas., claro, lo dije, no oculté nada, y dije que los 420 millones de venta de solares se incorporarían posteriormente mediante una generación de créditos. Usted es funcionaria de Administración Local y pienso que sabrá lo que quiere decir ese tipo de incorporación al Presupuesto, que se llama Generación de Créditos. La recuerde bien porque luego le leeré lo que dice el informe de Intervención al respecto de la Generación de Créditos, no ha explicado usted nada porque usted habla por hablar, usted no explica nada ni se fundamenta en nada, entonces recuerde la palabra Generación de Créditos. Lo que de verdad me duele es que esas afirmaciones que usted hace aquí, donde usted se cree líder de los porteños y eso no se lo puedo admitir a usted jamás, independientemente de que tengamos ideas muy diferentes de lo que usted quiere para el Puerto y lo que yo quiera. Cuando usted empezó a dar sus primeros pinos, en el puerto, yo estaba cansado de bailar, con la que hoy es mi mujer, en el Centro Aragonés, en la Gerencia, o tomarme una magnífica sepia en un bar que se llamaba el Gran Vermut.

Entonces luego usted en su reclamación habla diciendo qué pasa con 160'7 millones de venta de Patrimonio del suelo y hace preguntas como éstas. Si me deja, por lo menos el tiempo que tengo lo aprovecharé, usted en su reclamación habla de 160'7 millones de pesetas de patrimonio municipal que dice "dudo que a fecha de hoy quede algo de ese dinero, evidentemente no tendremos conocimiento del mismo". Mire todo eso le ocurre a usted, ese dinero procede de la venta de terrenos del 99, luego por Generación de Créditos se incorporó ese mismo año y ya quedaban 89 millones, y al final, efectivamente, en el 2000, con fecha 31-12-00, como usted dice en su reclamación habían 160'7 millones. Ese dinero se incorporó al Presupuesto del 2001 y se han reconocido obligaciones de 22 millones de pesetas y si quiere le leo cuales han sido las certificaciones. Pero no se lo digo por eso, le digo por lo que es la Generación de

Créditos, la Incorporación. Mire lo que dice el Sr. Interventor al respecto, usted que nos acusa de ocultismo y de error presupuestario “la forma de incluir al Presupuesto la venta de terrenos de propiedad municipal y la finalidad que se les va a dar es la Generación de Créditos, un tipo de modificación del Presupuesto que de acuerdo con el art. 150.7 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales debe de hallarse a disposición del público a efectos informativos”, y usted me está hablando a mi de ocultar, usted no tiene ni idea, usted habla por hablar, usted es una demagoga panfletaria, se lo digo de verdad, porque como funciona la Administración Local usted lo sabe perfectamente ese artículo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Luego en el último apartado habla usted del principio de equidad y de igualdad entre Sagunto y el Puerto. Oiga, los principios de igualdad y de equidad son principios de justicia social, no son principios presupuestarios. ¿Usted ha encontrado un manual de texto donde se encuentren los principios de equidad y de igualdad?. Son principios de justicia social y políticos, pero nunca presupuestarios Sra. Martínez. Luego usted dice en su reclamación que el sector agrícola es un sector privilegiado. Mire usted, van todos con unos Mercedes, con unos BMW, todos los labradores y son privilegiados. Pero lo que no le puedo tolerar es que trate de engañar al Equipo de Gobierno, usted compara el AFIC y la Agencia de Desarrollo Económico con el Consell Local Agrari, lo compara y dice cojo los datos de 1999 porque los restantes son parecidos. Mire usted si son parecidos, si usted trata de engañar al Equipo de Gobierno. Usted dice el AFIC gastos presupuestados en el 99 19'3 millones, en el 2001 29'4 millones. Agencia de Desarrollo Económico 99 10'7 millones, en el 2001 32'3 millones. En el Consell Local Agrari encima se equivoca contra usted, porque había puesto 183 millones cuando son 123'9 millones y en el 2001 134 millones. En consecuencia en estos dos últimos años las partidas correspondientes al sector que usted llama Industria y de Servicios se ha visto incrementado en los Presupuestos en 105'6 %, mientras que el Consell Local Agrari, se ha visto incrementado en dos años en el 8'1. Pero aparte fíjese en otra cosa, el total de ese dinero de las tres partidas de los tres sectores asciende en los Presupuestos a 195'7 millones de pesetas, de los cuales 134 se lleva el Consell Agrari, ¿Le parece mucho? Pues mire con esa cantidad, que representa el 68'5% de ese dinero usted se nos carga la Unión Europea que destina más del 70% de todos sus recursos a la Agricultura, más del 70%, Es decir, usted no debe de estar aquí en este consistorio, usted debe de ir a la Unión Europea, pero para cargarse, como usted intenta cargarse, este Consistorio y desprestigiarlo, no le queda la menor duda.

Yo, como cuando habla de la Guardería Rural, creo que Ariño siempre le habla en Valenciano, tengo la sensación de que a Ariño no le entiende mucho, no sincroniza, se tienen algo de manía. Yo si me lo permite, creo que llevamos muchos Plenos en los que usted saca a relucir la Guardería Rural y creo que es debido que el Sr. Ariño, como habla en Valenciano, usted no debe de entenderlo muy bien. Yo se lo voy a tratar de explicar en castellano y de la forma más sencilla posible. En primer lugar es un servicio obligatorio que recoge el art. 25 de la Ley de Bases del Régimen Local, y que debe y dice ese art. 25: “que debe de prestar todas las entidades locales como son la Guardería Rural y la reparación de caminos rurales”. Luego que quede claro que es un servicio obligatorio que se tiene que prestar las Corporaciones. Punto segundo, efectivamente se dedican ciento y pico millones de aportación municipal, ese dinero va efectivamente a gastos de personal, porque las inversiones proceden todas, o bien de la Diputación, o bien de la Consellería de Agricultura. Y por último lo que usted no dice a este Consistorio es que se recibe una subvención de 34'3 millones que figuran en el Presupuesto de Ingresos del 2001.

Respecto a la discriminación que usted habla en las inversiones al Puerto, de verdad que me duele entrar en este punto porque me duele entrar al trapo, porque usted y yo estamos en las antípodas, como los conceptos que tenemos de nuestra ciudad son totalmente distintos creo que la saliva que gaste no me va a servir para nada, pero solamente le voy a poner un ejemplo con los Planes Provinciales, con los Planes Provinciales vamos a dedicarle al Puerto 522'8 millones de pesetas, mientras que Sagunto, Casco Histórico, vamos a dedicar 287'3 millones de pesetas, con eso solamente ya.

Luego, por último, usted hace una serie de modificaciones, pide una serie de modificaciones en el Presupuesto del 2001 que más quisiera el Equipo de Gobierno poder atenderlas. Pero, fíjese, aunque quisiésemos no podríamos, aunque tuviésemos dinero en este momento no podríamos hacerlo. Mire usted lo que dice el informe de Intervención: “referente a este apartado se trata de una alegación de base política, no se admite como motivo de impugnación en el repetido artículo 150.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,” Luego no existe en ese artículo ningún motivo de impugnación como usted dice discriminar, debe de ser rechazado de plano, pero a parte fíjese sobre las inversiones que usted pide “Las financiadas con el Patrimonio municipal del suelo habría que analizar las distintas finalidades, algunas de las propuestas por la Sra. Martínez le Ley impide que sean financiadas con Patrimonio Municipal del Suelo”. El Patrimonio Municipal del Suelo, la venta de parcelas solamente puede dedicarse a compra de Patrimonio Municipal, no a lo que la Sra. Martínez dice. “Segundo: sobre las financiadas con remanente de Tesorería para gastos generales del Ayuntamiento, dice el Sr. Interventor, se requieren recursos económicos suficientes y en este momento el remanente de Tesorería para Gastos Generales asciende a 38'7 millones de pesetas. Tercero: sobre la modificación de las partidas del presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura dice el Informe del Sr. Interventor, resultaría inviable pues desequilibrarían el Presupuesto si no tuvieran financiación, como es el caso, ya que no se aporta con que financiar esas modificaciones. Cuarto: sobre la financiación con cargo a remanente de tesorería de gastos generales de la Fundación Municipal de Cultura, dice el informe del Sr. Interventor, sería necesario un expediente de crédito extraordinario, si bien éste es inviable por haber sido agotado el remanente líquido de Tesorería, al haber sido inutilizado en el expediente 1/01 de Modificación de Créditos por el Consejo de Administración de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 28 de febrero del 2001 y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de marzo del mismo.

Es decir, en estos momentos, aunque el Equipo de Gobierno quisiese atender esa Modificaciones de Partidas Presupuestarias que nos hace la Sra. Martínez, no podríamos hacerlo.

En conclusión, de las tres alegaciones presentadas en su reclamación, sólo la primera se basa en algunos de los motivos de impugnación previstos en el art. 155.2, sólo la primera. Sin embargo en opinión del Sr. Interventor no existe una manifiesta insuficiencia de ingresos en relación a los gastos presupuestados, los otros dos puntos de la reclamación deben de ser desestimadas por tratarse de opiniones de carácter político, por todo ello solicito sea rechazada la reclamación presentada por la Sra. Martínez y sea aprobado definitivamente el Presupuesto General del 2001 del Ayuntamiento de Sagunto.”

Finalizado el debate y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 13

votos a favor de PP, BLOC-EV y GM y 12 votos en contra de PSOE, SP y UV,
ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar la primera reclamación por cuanto no se consideran manifiestamente insuficientes los ingresos en relación a los gastos presupuestados y de estos en relación a las necesidades para las que están previstas.

SEGUNDO: Desestimar la segunda y tercera reclamación por cuanto no se ajusta a ninguno de los motivos de impugnación previstos en el art. 151.2 LRHL.

TERCERO: Aprobar definitivamente el Presupuesto General del año 2001 con toda la documentación que en el mismo se incluye.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 38 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE.-